

EDICTO

№ Edicto: 14513

Carátula: ALONSO, PEDRO ANTONIO C/ ABURTO, LILIANA LUCIA Y/O QUIENES RESULTEN OCUPANTES S/

SUMARÍSIMO - DESALOJO

Número de Expediente: Recep.:VI-00310-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/11/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/11/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6236

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro Antonio Alonso, DNI N° 7.399.462, a fin de que comparezcan en el término de diez (10) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor/a de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "ALONSO, PEDRO ANTONIO C/ABURTO, LILIANA LUCIA Y/O QUIENES RESULTEN OCUPANTES S/ SUMARÍSIMO - DESALOJO" - EXPTE. N° VI-00310-C-2022. Publíquese por dos (2) días. Se hace saber que la acción fue iniciada por la Defensoría de Pobres y Ausentes, por lo que la publicación debe ser gratuita. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 7 de noviembre de 2023.

Número Edicto Puma: 5-2023-002411